PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1086.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA LOCACION DE UN INMUEBLE PARA USO DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMIA SOCIAL (COBIES)

Asunción, 4 de mayo de 2015.

VISTA: La nota del Sr. Senador Miguel Angel López Perito, Presidente de la Comisión Bicameral de Economía Social, de fecha 29 de abril de 2015, en la que solicita el alquiler de las oficinas N° 201 y N° 202, del segundo Piso del Edificio "Christian Sabe Valiente", para el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), creada recientemente por Resolución N° 1 del Congreso Nacional en fecha 2 de octubre de 2014 y por Resolución N° 826 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 28 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 09/15, de fecha 5 de mayo de 2015, que justifica la locación conforme a la legislación vigente.

El artículo 44° Disposiciones Generales-Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

La resolución Resolución N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores a realizar la contratación de las Oficinas N° 201 y N° 202 del Piso 2° del Edificio "Christian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi N° 322, de la ciudad de Asunción, Cta. Cte. Catastral 10.0417.01, cuya propietaria es la Sra. María Ceferina Valiente Vda. De Sabe con CI N° 183.006, a través de la modalidad de Locación de Inmuebles, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y reglamentaciones.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Llano Ramos
Presidente